

RESOLUCIÓN No 0394 DE 2015 05 OCT 2015

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el periodo 2015 - 2017”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por los artículos 16° de la Ley 909 de 2004 y 1° del Decreto Nacional 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, señala que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera.

Que el inciso 2° ibídem dispone: *“Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.”*

Que el inciso 3° ibídem dispone: *“Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal.”*

Que el artículo 2.2.14.2.16 de la norma citada, dispone: *“En las entidades en las cuales no haya personal de carrera administrativa, o el número de empleados de carrera no haga posible la conformación de la Comisión de Personal podrán participar como electores o aspirantes, las personas que se encuentren vinculadas en calidad de provisionales”.*

Que mediante Resolución 0347 de agosto 20 de 2015, la Secretaría Distrital de la Mujer convocó a la elección de las y los representantes de las empleadas y los empleados ante la Comisión de Personal para el período 2015 – 2017, la cual fue ampliamente divulgada a través del área de comunicaciones mediante avisos en la intranet, el correo institucional, la página web y la fijación en las carteleras de la entidad.

RESOLUCIÓN No 0391 DE 2015 05 OCT 2015

Continuación de la Resolución *"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el periodo 2015 - 2017"*

Que el 23 de septiembre de 2015, se realizó en la Secretaría Distrital de la Mujer el proceso de elección de los y las representantes de las servidoras y los servidores ante la Comisión de Personal para el periodo 2015 – 2017.

Que de acuerdo con los resultados contenidos en el acta de escrutinio del proceso de elección, las representantes de las servidoras y los servidores de la SDMujer ante la Comisión de Personal son:

1. Yeni Carolina Martínez Bocanegra, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 53.016.167 Treinta y dos (32) votos
2. Erika Lizeth Sepúlveda Rojas, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.424.373 Veinte (20) votos
3. Jenny Paola Romero Corredor, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 53.153.823 Nueve (9) votos
4. Lisdey Valerien Salazar Molina, dentificada con Cedula de Ciudadanía No. 14.697.113 Ocho (8) votos

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 1° del Decreto 1228 de 2005, y una vez verificados los requisitos establecidos para la conformación de la Comisión de Personal la Secretaria Distrital de la Mujer designó como representantes de la entidad a las servidoras públicas que ocupen los siguientes cargos:

PRINCIPALES:

- Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.
- Directora de Gestión del Conocimiento

SUPLENTE

- Subsecretaria de Políticas de igualdad
- Directora de Derechos y Diseños de Políticas

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No 0391 DE 2015 05 OCT 2015

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el periodo 2015 - 2017"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – CONFORMACIÓN: La Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo 2015 – 2017, estará conformada de la siguiente manera:

1. REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ENTIDAD:

PRINCIPALES:

- Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.
- Directora de Gestión del Conocimiento

SUPLENTE:

- Subsecretaria de Políticas de igualdad
- Directora de Derechos y Diseños de Políticas

2. REPRESENTANTES DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL:

PRINCIPALES:

- Yeni Carolina Martínez Bocanegra, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 53.016.167.
- Erika Lizeth Sepúlveda Rojas, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.424.373.

SUPLENTE:

- Jenny Paola Romero Corredor, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 53.153.823.
- Lisdey Valerien Salazar Molina, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 14.697.113.

PARÁGRAFO: La Comisión de Personal, deberá ejercer las funciones establecidas en el numeral 2º del artículo 16 de la ley 909 de 2004 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior de la entidad.

RESOLUCIÓN No **0391** DE 2015 **05 OCT 2015**

Continuación de la Resolución *"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el periodo 2015 - 2017"*

ARTÍCULO 2º. – SECRETARÍA: De conformidad con lo dispuesto por el Inciso 3º Numeral 1º del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la Directora de Talento Humano de la SDMujer, actuará como secretaria de la Comisión de Personal y llevará en estricto orden y rigurosidad las Actas de las reuniones.

Artículo 3º. – VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 OCT 2015**


MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Fernando Aguirre Panche – Profesional Especializado – Dirección de Talento Humano
Revisó: Andrea Vargas Marín – Profesional Especializada – Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó y aprobó: Nuria Consuelo Villadiego Medina – Directora de Talento Humano
Aprobó: Sonia Sylvana Palomino Bellucci – Subsecretaría de Gestión Corporativa